



Montevideo, **07 MAYO 2013**

Acta N° **26**

Res. N° **20**

Exp. N° 2013-25-1-001393

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera por Nota de fecha 23 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Proyecto 701 "Equipamiento" y Grupo 2 "Servicios No Personales" al Objeto 141 "Combustibles derivados del petróleo", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", por concepto de Proventos y Remates, por \$ 1.000.000, a efectos de financiar la compra extraordinaria de combustible para abastecer la flota de vehículos del Organismo, según Informe N° 103/13 de la Encargada de Automotores a fs. 1.

II) Que por la misma nota, la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de crédito en el Proyecto y Grupo reforzante.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

ATENTO: A lo expuesto,


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.2, por concepto de Proventos y Remates, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Grupo Reforzante			
Programa	Proy./Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	701 (Proventos)	Equipamiento	700.000
	2 (Remates)	Servicios no Personales	300.000
Grupo Reforzado			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	141	Combustibles derivados del petróleo	1.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable y al Área de Administración. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente c.i.